



DECRETO Nº 684

A N E X O

Salta, 19 FEB 2013

DISPOSICION Nº 000003

Expedientes n.ºs. 226-65303/12, 226-60058/11, 226-67087/12, 226-173846/11 Cde.1, 226-211008/11, 226-218261/11, 226-221388/11, 226-44617/12, 226-63824/12, 226-14723/12 Cde.2, 226-36615/12, 270-49692/12, 226-53700/12, 226-56636/12, 226-66265/12, 226-68431/12.

VISTO el Decreto Nº 559/11 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones Nº 268/10 y Nº 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.203 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen Nº 732 que rola fs.204/205,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

**LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE LA GOBERNACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2012.-

ARTÍCULO 3º: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

ES COPIA

FINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

[Handwritten signature]
19 FEB 2013
Coordinación de Asuntos Institucionales

DECRETO N° 684



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Coordinación de Asuntos Institucionales



DISPOSICION N° 000003

ANEXO I

<u>EXPTE N°</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-67087/12	ALUMNOS COLEGIO SECUNDARIO N° 5074 LOS TOLDOS – JARAMILLO ANTONIO	AYUDA EC.	\$ 1.806,00
226-173846/11 Cde. 1	PARADA MIGUEL FRANCISCO	AYUDA EC.	\$ 852,75
226-211008/11	MAIDANA JUANA FAUSTINA	AYUDA EC.	\$ 879,00
226-218261/11	VECINOS "NUEVA AMSTAD" B° JUAN MANUEL DE ROSAS - FESTEJO DIA DE REYES – MACIAS EVA	AYUDA EC.	\$ 600,00
226-221388/11	COMISION DE PADRES C.I.P. SUB COMISARIA LAS COSTAS – PRIETO JULIO SOLANO	AYUDA EC.	\$ 500,00
226-44617/12	ALUMNOS ESCUELA SAN MARTIN DE LAS CEIBAS RIVADAVIA BANDA SUR - MOHAMED JORGE	AYUDA EC.	\$ 191,77
226-63824/12	PARROQUIA SAN EZEQUIEL MORENO – B° PALERMO – ROMANO DE COPA ZULEMA	AYUDA EC.	\$ 138,00
226-14723/12 Cde. 2	CASTRO SILVIA BEATRIZ	AYUDA EC.	\$ 302,75
226-36615/12	BRIZUELA ALDA DEL CARMEN	AYUDA EC.	\$ 2.099,00
270-49692/12	SUAREZ JOSE ORLANDO Y GERMAN PABLO DANIEL	PASAJES	\$ 2.476,00
226-53700/12	BORDA PABLO MARCELO Y BORDA BRIAN MARCELO MATIAS	AYUDA EC.	\$ 3.217,22
226-56636/12	MEDINA MARIA NOEMI	PASAJES	\$ 1.395,00
226-66265/12	ALTAMIRANDA VIVIANA DEL CARMEN	AYUDA EC.	\$ 186,00
226-68431/12	VILTE SARA AMALIA Y GUAYMAS WALTER RUBEN	PASAJES	\$ 166,00

ES COPIA

RINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Cecilia Oñez
Lic. CECILIA OÑEZ
Coordinadora de Asuntos Institucionales